



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Presidencia Regional

02 MAY 2016

Pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 175 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 27 MAY 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 303-2016-GR PUNO/ORA; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 105º del Decreto Ley Nº 11377 y en el numeral 6.5 del TÍTULO VI DISPOSICIONES GENERALES de la Directiva Nº 004-92-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural Nº 108-92-INAP/DNP, el Gobierno Regional Puno, tiene el agrado de felicitar a los servidores que cumplen 30 años de servicios a favor del Estado, a través del ejercicio de sus funciones en la Institución Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR a los servidores de la Sede del Gobierno Regional Puno, que en el año 2016, cumplen treinta (30) años de servicios, a favor de la Institución Regional:

- JUAN ALFREDO LOZA CALISAYA
- LUIS MAMANI MAMANI
- JOSÉ ALFONSO MARÓN VÁSQUEZ
- ELISA GALATA MAMANI MAYTA
- MARIO ELISBÁN COYLA MAMANI
- RAÚL PEDRO ROJAS VARGAS
- VALENTÍN FELICIANO SILVA DUEÑAS
- JORGE PRIMITIVO ORDOÑEZ QUISPE
- ZINAYDA GINA GUILLÉN CÁCERES
- ÁNGEL ALFREDO MOSCOSO TAPIA
- JAYME COAQUIRA QUISPE
- FELICITAS SUSANA LUQUE MAMANI
- ZAIDA SUSANA QUISPE ALAVE
- MELQUIADES HERMÓGENES FLORES ACHATA
- EDUARDO FLORES CHAMBI

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL